

DECRETO N°T-011.- Folio 3245139

CASTRO, 23 de Enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°91 del 14.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos)**, al **CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO MADERA, RUT. N°65.739.760-1**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°671 del 22.11.2006; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°320 del 08.08.2007; representado por su Presidente Sr. Sergio Gajardo Vargas; destinado a Proyecto: Festival Internacional de Cine de Chiloé. Gastos de operación para la producción, manutención jurado, pasajes, estadía, honorarios equipo producción, y otros gastos asociados a este festival de cine 2019.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007068 "Centro Cultural y Artístico Madera", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Organizaciones Comunit.
- Institución.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE